

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27168 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, (LC)

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 519/13 referente a la concursada Metálica Industrial y Decorativa, S.L., con CIF B 82068479 por auto de fecha 19 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 10 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140039219-1